

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 2 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 17 de marzo de 2025, el instructor del procedimiento de desamparo, en los expedientes de protección (DPAL)352-2020-00002888-1, (DPAL)352-2022-00005365-1, (DPAL)352-2020-00002828-1, (DPAL)352-2020-00002890-1 y (DPAL)352-2020-00002827-1 (EQM3) referentes a los/las menores J.J.C.R., J.M.C.R., A.C.C.R., B.J.C.R. y M.J.C.R., respectivamente, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a los/las interesados/as Érica Rodríguez Santiago (ausencia de documento de identificación válido) y Juan Antonio Cortés Cortés (ausencia de documento de identificación válido), al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquel o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los/as menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul) para su completo conocimiento.

Almería, 2 de abril de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»